



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1).- El contrato a Honorarios de fecha **11 de abril de 2024**, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña **CLEMENTINA HAROLDA DOMÍNGUEZ CORNEJO**
- 2).-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña PAULA RETAMAL URRUTIA.
- 4).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 06-12-2024
- 5).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto Nº 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 7).- La personería de doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO** para representar a la Municipalidad de Parral se encuentra establecida en el Decreto Exento Nº 2454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega la firma de la Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha **11 de abril de 2024**, entre la I. Municipalidad de Parral y doña **CLEMENTINA HAROLDA DOMÍNGUEZ CORNEJO**, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED], contrato que se entiende incorporado al presente Decreto. -

2.- **ESTABLÉCESE**, que la Municipalidad de Parral, pagará a la prestadora, a título de honorario la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000)**, impuesto incluido, pagadero en 4 cuotas previa emisión de la boleta de honorarios respectiva por parte de la prestadora de servicios, y previo certificado emitido por la jefa de Relaciones Públicas la Sra Olga Lucía Gálvez Restrepo o quien le subrogue, que acredite la realización de los servicios contratados.

La prestadora presentará 4 boletas, por los montos y fechas que se indican a continuación:

- 16 de mayo: \$425.000 impuesto incluido
- 17 de junio: \$425.000 impuesto incluido
- 15 de julio: \$425.000 impuesto incluido
- 2 de septiembre: \$425.000 impuesto incluido

3.-**IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-18-003-000-000 "CORAZÓN CULTURAL DEL MAULE"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
"Por orden de la Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JAR

DISTRIBUCIÓN.- Oficina de Partes (digital) 2.- Dirección Finanzas (Nelson.lopez@parral.cl Jorge.valverde@parral.cl) 3.- RRPP (digital jesicca.albornoz@parral.cl) 4.- Personal (recursos.humanos@parral.cl) 5.- Interesada (clemedominguez723@gmail.com)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Vº Bº JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS	Vº Bº JEFE DE RECURSOS HUMANOS
OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO	JAVIER MOREIRA BAUERLE

MHT/ARC/JMB/OLG/jar





República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Parral, República de Chile, a **11 de abril de 2024**, comparecen por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión K (N°69.130.700-K), representada por su Alcaldesa Subrogante doña **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED], N° 720 de esta ciudad y comuna de Parral, en adelante denominada simplemente como "la Municipalidad"; y por la otra parte a doña **CLEMENTINA HAROLDA DOMÍNGUEZ CORNEJO**, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], de la comuna de Parral, en adelante denominado también simplemente como "la Prestadora"; los comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas anotadas y exponen que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: Por el presente instrumento, la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, viene en contratar los servicios de doña **CLEMENTINA HAROLDA DOMÍNGUEZ CORNEJO**, Por servicios prestados como Mediadora Artística en Taller de **TELAR MARÍA Y TELAR MAPUCHE**, a realizarse en el Teatro Municipal de Parral y la sede social del sector rural de La Orilla, en los siguientes días y horarios:

- Teatro Municipal: Sábados, en el horario de 15:30 a 17:30 horas, del 27 de abril al 31 de agosto.
- Sede Social, sector rural de La Orilla: Jueves, en el horario de las 15:30 a las 17:30 horas, del 25 de abril al 19 de agosto.

Actividad realizada en el marco del proyecto "**CORAZÓN CULTURAL DEL MAULE**", Financiado con Fondos del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**, de acuerdo a Resolución (E) N° 693, del 15 de diciembre de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de la Convocatoria Pública 2023 para la Gestión Cultural Local, Folio 690126.

SEGUNDO: La Municipalidad de Parral, pagará a la prestadora, a título de honorario la cantidad de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000)**, impuesto incluido, pagadero en 4 cuotas previa emisión de la boleta de honorarios respectiva por parte de la prestadora de servicios, y previo certificado emitido por la jefa de Relaciones Públicas la Sra Olga Lucía Gálvez Restrepo o quien le subrogue, que acredite la realización de los servicios contratados.

La prestadora presentará 4 boletas, por los montos y fechas que se indican a continuación:

- **16 de mayo: \$425.000 impuesto incluido**
- **17 de junio: \$425.000 impuesto incluido**
- **15 de julio: \$425.000 impuesto incluido**
- **2 de septiembre: \$425.000 impuesto incluido**

TERCERO: La prestadora deberá observar estrictamente los principios de la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, que implica una conducta funcionaria moral intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su función, con preeminencia del interés público sobre el privado.- La contravención a lo preceptuado producirá el término inmediato del Contrato, como asimismo, si éste incurriera en actos que atenten el normal funcionamiento del Departamento o por rendimientos no acordes al convenio que da origen al presente Contrato y que es conocido por la prestadora .-

CUARTO: Esta prestación de servicios no importa de manera alguna relación de dependencia o subordinación regida por el Código del Trabajo.- Esto es de la esencia del presente contrato, y por ello se deja expresa constancia que, dada su naturaleza jurídica, entre las partes **no existe vínculo alguno de subordinación y dependencia**, quedando la Ilustre Municipalidad de Parral exenta y/o eximida de toda responsabilidad en lo que a cotizaciones previsionales y pagos de cualquier tipo y/o naturaleza que se refiera o diga relación con la normativa legal vigente sobre seguridad social, las que serán siempre y en todo caso de cargo y responsabilidad exclusiva de la Prestadora de Servicios, quien acepta satisfactoria y expresamente tal condición, sin formular reclamo alguno al respecto. -





República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

QUINTO: La prestadora deberá efectuar los servicios contratados antes señalados en la fecha y hora establecidas. La Municipalidad podrá poner término al contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa, sin aviso previo y sin derecho a indemnización alguna; en cambio el (la) prestador(a) de servicios deberá dar aviso con a lo menos 5 (cinco) días de anticipación, del término de su contrato a la Municipalidad.

SEXTO: Se deja constancia que de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.255, que establece Reforma Previsional, la prestadora de servicios declara expresamente que rechaza por el periodo de contratación efectuar cotizaciones previsionales y en el evento que desistiere de dicha decisión, éstas serán de su cargo y responsabilidad. -

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato, fijan las partes su domicilio en la ciudad de Parral, sometiéndose desde luego a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia. -

OCTAVO: Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio de 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591, que delega como Alcaldesa Subrogante de la comuna de Parral a la Sra **MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**.

NOVENO: Como aprobación del presente contrato, las partes firman 1 (un) ejemplar del mismo tenor, quedando este en poder de la Ilustre Municipalidad de Parral y se envía copia a través de correo electrónico al prestador (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RUT N° 69.130.700-K, representada por doña
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, C.N.I. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
CLEMENTINA DOMINGUEZ CORNEJO
MONITORA
Telar, Tejidos, Otros

CLEMENTINA DOMINGUEZ CORNEJO
[REDACTED]





República de Chile
Provincia de Linares
R.R.P.P

ORD.: N° 43 /

ANT.: Solicitud de Contratación

MAT.: Contrato

PARRAL, 10 de abril de 2024

DE: **CARLA GÓMEZ GARCIA**
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA DE PARRAL

A: **DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**
SR. JAVIER MOREIRA BAUERLE

Mediante el presente documento, junto con saludar, me dirijo a Ud. para solicitar la siguiente contratación del programa "**CORAZÓN CULTURAL DEL MAULE**", dependiente de la Dirección de Administración:

NOMBRE: Clementina Harolda Domínguez Cornejo

R.U.T. N°: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

COMUNA: Parral

TELEFONO: [REDACTED]

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FECHA DE INICIO: 25/04/2024

FECHA DE TÉRMINO: 31/08/2024

JORNADA LABORAL:

FUNCIONES A REALIZAR: Por servicios prestados como Mediadora Artística en Taller de **TELAR MARÍA Y TELAR MAPUCHE**, a realizarse en el Teatro Municipal de Parral y la sede social del sector rural de La Orilla, en los siguientes días y horarios:

- Teatro Municipal: Sábados, en el horario de 15:30 a 17:30 horas, del 27 de abril al 31 de agosto.
- Sede Social, sector rural de La Orilla: Jueves, en el horario de las 15:30 a las 17:30 horas, del 25 de abril al 19 de agosto.

Actividad realizada en el marco del proyecto "**CORAZÓN CULTURAL DEL MAULE**", Financiado con Fondos del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**, de acuerdo a Resolución (E) N° 693, del 15 de diciembre de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de la Convocatoria Pública 2023 para la Gestión Cultural Local, Folio 690126.

PROFESION:

PROGRAMA: CORAZÓN CULTURAL DEL MAULE





República de Chile
Provincia de Linares
R.R.P.P

ITEM PRESUPUESTARIO: 114-05-18-003-000-000

HONORARIOS A PAGAR: \$1.700.000 impuesto incluido

La prestadora presentará cinco boletas, por los montos y fechas que se indican a continuación:

- **16 de mayo: \$425.000 impuesto incluido**
- **17 de junio: \$425.000 impuesto incluido**
- **15 de julio: \$425.000 impuesto incluido**
- **02 de septiembre: \$425.000 Impuesto incluido**

SUPERVISOR DE CONTRATO: Jefa De Relaciones Públicas Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo

Para su conocimiento y resolución.

Le saluda atentamente



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



CARLA GÓMEZ GARCÍA
ALCALDESA (S)

jar

Vº Bº JEFE DE RELACIONE PÚBLICAS
OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO



CURRÍCULUM VITAE

I ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : Clementina Harolda Domínguez Cornejo
Cedula de identidad [REDACTED]
Nacionalidad : Chilena
Dirección [REDACTED]
Parral
Telefono [REDACTED]

II ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y PERFECCIONAMIENTO

Enseñanza Básica : Colegio Providencia Parral
Enseñanza Media : Liceo Parral
Seminario "Psicóloga y técnicas de Venta" : Dictado Por Manuel Enrique Muñoz Muñoz
Ingeniero Comercial
Año 1987
Curso de Telares Básico : Taller Telar Telar – Cajón del Maipo
Año 2010
Curso de Telar Avanzado : Taller Telar Telar. – Cajón del Maipo
Año 2011
Taller de Teñidos de Lana : Ema Tapia –Artesana - Quinamavida
Año 2015
Curso Telar Mapuche : Ilustre Municipalidad de Parral
Año 2015
Seminario Interregional de artesanos : Fondar /Contulmo



		Febrero 2016
Curso Telar Mapuche Nivel 2	:	Ilustre Municipalidad de Parral Año 2016
Taller de Fieltro y Ecoprint	:	Carolina Avila P. – Diseñadora Textil Temuco, 2017
Taller Medium Print	:	Luciana Marrone . Diseñadora Textil Santiago, 2017
Curso de Telar Cuatro lisos	.	Academia Telar Quena Garrido Santiago 2018
Curso de Capacitación Emprendimiento Creativo		Red del patrimonio del Maule Parral, Mayo 2018
Curso de Capacitación Mediación Cultural		Red del Patrimonio Cultural Parral, Junio 2018
Curso de Capacitación Técnica y Oficios Orientados a Calidad		Red del Patrimonio Cultural Parral, Junio 2018
Curso de Tapicería “Técnicas de tejidos tapicería plana SUMAK		Academia de Telar Quena Garrido Santiago, Enero 2019
Curso Fieltro Agujado y Figuras en Fieltro		Andrea Borrero Pardo Santiago, agosto 2019
Taller Online Técnicas en Fieltro Húmedo Dictado por Cristy Almazan		Junio, julio, agosto 2020
Taller Online Técnicas de Fieltro Húmedo Dictado por Stela Grandi		Enero, Febrero 2021

CAPACITACION EN OTRAS AREAS

Curso de Fitoterapia	:	Dictado por Patricia Vicencio Año 2010
Curso de Masajes Mención Biomagnetismo y Aromaterapia	:	Centro de Estudios Andrés Bello Marzo a Septiembre 2018 (150 Horas)
Curso de Reiki Nivel I	:	Dictado por Kalinga Fernandez G. Chillan, Octubre 2018



III. ANTECEDENTES LABORALES

- Artesana, autodidacta, propietaria de tienda y taller “Hilados Parral” dedicada a la venta de artesanía en lanas y productos naturales.
- Capacitadora y Tallerista en técnicas de tejido en telar Mapuche, Maria , telar con lisos ,telar decorativo, Fieltro agujado y húmedo, Ecoprinc
- Miembro de Artesanías del Maule y de la Red Patrimonio del Maule.
- Miembro de Corporación Cultural Parral “ Raices de Fuego “
- Participa en Feria Artesanal en Parral Año 1995
- Monitora curso de Fitoterapia, 2010 a la fecha
- Dicta cursos particulares de tejidos a Telar Maria, Telar de Lisos, Fieltro , Ecoprinc, Tintes Naturales , palillos, crochet, soft, punto cruz, entre otros, 2010 a la fecha
- Artesana Activa en Creado en Chile desde 2013
- Administradora del Centro de Terapias Integrales Luoxi. 2010 a la fecha
- Monitora Curso de Telar Mapuche Universidad Mayor, Enero 2015 a Febrero 2016
- Monitora de Telar María Básico Proyecto FNDR , beneficiada Club de Adulto Mayor Asercom, Septiembre 2016 a Diciembre 2016
- Monitora en Sociedad Luo Xi Ltda. , impartiendo clases personalizadas y grupal, Enero 2017 a Diciembre 2017
- Monitora Telar Maria Avanzado, proyecto F.N.D.R. Club Adulto Mayor ASERCOM Parral, Septiembre 2017 a Diciembre 2017 (90 Hr)
- Monitora de telar Maria, telar Mapuche y telar de lisos, Proyecto FNDR “Artesanas el Guindo “ Curepto , Agosto 2017 a Diciembre 2017 (90 Hr)
- Monitora de telar María Básico “Mujeres Tejiendo Esperanza” Los Olivos 2 Sept. 2017 a Diciembre 2017 (Parral – 90 Hr)



- Monitora de Telar Mapuche ,Talleres Culturales, Ilustre Municipalidad de Parral, Junio 2018 a Octubre 2018
- Taller de Telar , Corporación Educacional CEDEL “Rescatando Tradiciones de mi País” , dictado al Medio Mayor A Agosto, 28 /2018
- Monitora ,Telar María y Mapuche Avanzado Tercera Etapa Proyecto F.N.D.R , Club del Adulto Mayor Asercom (90 horas) Parral, Julio a Noviembre 2018
- Monitora, Telar Maria y teñido de Lana “Agrupación de mujeres Las Aguilas de la Villa las Carmelitas “ (90 Hr.) Parral, Julio a Noviembre 2018
- Monitora , Telar María y Fieltro “Tejiendo Esperanza” Junta de Vecino No 45 Los Olivos (90 HR) Parral, Agosto a Diciembre 2018
- Monitora de Telar Mapuche, Talleres Culturales,
Ilustre Municipalidad Parral . Junio 2019 a Diciembre 2019
- Monitora Telar Mapuche , Talleres Culturales
Ilustre Municipalidad de Longavi. Octubre a Noviembre 2019
- Monitora de Fieltro Agrupaciones de Mujeres “LALLEN-KUZE” y Agrupación de Mujeres “HUACHIQUÉ” ,

Ilustre Municipalidad de Parral. Noviembre 2019
- Monitora, Telar Mapuche y Fieltro, Proyecto FNDR, Club Adulto Mayor “Asercom” Parral, Octubre a Diciembre 2019
- Monitora, Telar de Peine, Proyecto FNDR “Agrupación de Mujeres Empoderadas Las Águilas “

Parral, Noviembre 2019 a Enero 2020



- Monitora, de Fieltro y telar de peine, Proyecto FNDR “Agrupación de mujeres emprendedoras Los Olivos 2”

Parral, octubre 2019 a Diciembre 2019

- Monitora, telar de peine, Proyecto FNDR Centro de Madres Esperanza “Rescatando Tradición Campesina“

Las Motas, Longavi , Octubre 2019 a Enero 2020

- Clases Particulares de diferentes técnicas en telar Mapuche, telar María , Telar de Lisos , Fieltro , Ecoprin, Punto Cruz, Crochet , entre otras, Centro de Terapias Luo Xi Ltda, , Enero 2010 a 2019

- Taller Online Parral te cuida y el Ministerio de las Cultura las Artes y el Patrimonio “La creatividad del Telar” , Mayo, Junio, Julio 2021

- Taller Online Telar Maria , Ministerio de las Cultura de las Artes y el Patrimonio , Academia de Cultura Virtual “El Puquio” , Promoviendo la Cultura en Parral , Julio, Agosto 2021

- Taller Online, Telar Mapuche, decorativo y otras técnicas artísticas relacionadas con el Arte en Residencia de Niña “ Teresa de Jesús”, Plan Municipal de Cultura y su trabajo con la infancia. , Julio 2021 a Diciembre 2021.

- Taller de Telar Mapuche y creación en Fieltro “Artesanías sin Barrera” Escuela Luis Armando Gomez, Parral, Mayo 2022 a Diciembre 2022.

- Taller de telar Mapuche y telar Maria “Escenarios Virtuales en Parral “Teatro Municipal de Parral, Mayo 2022 a Diciembre 2022.

- Proyecto FNDR 2022, Centro de Madres Las Motas , 35 Horas, taller de telar

Longavi, Noviembre a Diciembre 2022.

- Proyecto FNDR 2022, Agrupación de mujeres LaneKuse, 48 Horas Taller de Telar en peina avanzado. Parral, Diciembre 2022 a Enero 2023

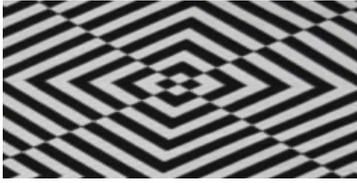


- Proyecto FNDR 2022, Agrupación de mujeres emprendedoras Los Olivos II.
48 Horas de taller en telar maría “Textiles en Telar”.
Parral, Diciembre 2022 a Enero 2022
- Taller de telar María Básico y avanzado “Vive la cultura en Parral”, Teatro Municipal de Parral, Abril a Noviembre 2023
- Proyecto FNDR, Agrupación de Mujeres Las Águilas de la Villa las Carmelitas, Taller de telar maría “confección textil” 48 horas. Parral, Marzo 2024
- Proyecto FNDR, Agrupación de Mujeres Alameda , taller de telar de peine y teñido de lana, 48 horas, Parral , Enero , Febrero 2024
- Proyecto FNDR, Agrupación de , Amanecer de Perquilahuquen, Taller de Telar Mapuche , 48 Horas, Marzo , Abril 2024.(en ejecución)
- Proyecto FNDR, Agrupacion Lalenkuse, Taller de telar Maria y Fieltro, 48 horas, Parra, Marzo 2024 Abril 2024 (en ejecución)
- Proyecto FNDR, Centro de Madres Esperanza de las Motas, Taller de Telar Avanzado , 48 horas Longavi , Marzo , Abril 2024 (en ejecución)
- A la fecha talleres particulares en telar maria , mapuche , lisos y decorativo en 1 sur 340 con asesorías virtuales.

CLEMENTINA DOMINGUEZ C.







CERTIFICADO

Por cuanto don (a) ***Clementina Domínguez Cornejo,***

Cédula de Identidad , realizó el Taller de:

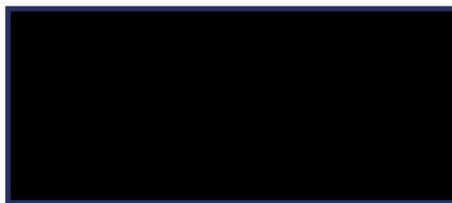
“Tejeduría de Tapices y Alfombras nivel pre-básico”,

Con una duración de 16 Horas Cronológicas, en las fechas del 23 al 24 de Febrero de 2019.

Obteniendo las competencias básicas de Técnicas de Tejido con uniones por tramas Planas: discontinuas, continuas, entrelazadas, escalonadas y diagonales.

Impartido por la Academia de Telar en Santiago de Chile.

Otorgado en Santiago, el 01 de Marzo de 2019.



María Eugenia Garrido Saavedra
Directora Académica
ACADEMIA DE TELAR





**ACADEMIA DE TELAR
QUENA GARRIDO SAAVEDRA**

CERTIFICADO

Por cuanto don (a) *Clementina Domínguez Cornejo*, Cédula de Identidad N° 8.172.386-9

Aprobó el Taller Intensivo,

***“Tejeduría Básica en Telar de
Poleas (Contrapedal)”***

El 24 y 25 de Febrero de 2018, con una duración de 14 Horas.

Siendo su trabajo evaluado como **SATISFACTORIO**, adquiriendo las competencias correspondientes.

Otorgado En Santiago El 27 de febrero de 2018.



MARÍA EUGENIA GARRIDO SAAVEDRA
DIRECTORA
ACADEMIA DE TELAR SANTIAGO CHILE



LAS COMPETENCIAS QUE CONTEMPLA EL TALLER INTENSIVO DE TEJEDURÍA BÁSICA EN TELAR DE POLEAS, DE 4 LIZOS

son:

1. Calcula y entiende Ficha Técnica, tomando en cuenta los siguientes contenidos:
 - Materialidad **LOGRADO**
 - Densidad de Tejido, peine, cálculos **LOGRADO**
 - Ligamentos **LOGRADO**
 - Construcción de representación gráfica , pasado de peine, pedales y amarras **LOGRADO**
 - Dimensiones del tejido a realizar **LOGRADO**
2. Realiza corte de urdimbre en urdidor rectangular y de eje central
 - Respetando densidad del material **LOGRADO**
 - Respetando cruces, cantidad y dimensión de los hilos **LOGRADO**
3. Realiza montaje de urdimbre en todos sus procesos
 - Plegado de urdimbre **LOGRADO**
 - Lee y ejecuta representación gráfica según pasado de mallas y de peine **LOGRADO**
 - Lee y ejecuta amarres según representación gráfica **LOGRADO**
4. Realiza proceso de tejeduría en muestras como:
 - SUMAK iniciales y terminales **LOGRADO**
 - Ligamento Tafetán y Sarga 2/2 **LOGRADO**
 - Efectos de colores de urdimbre y de trama en ambos ligamentos **LOGRADO**



SANTIAGO, FEBRERO 2018.





Certifico que

Clementina Domínguez

*Participó en seminario de fieltro agujado
Elaboración de figuras de fieltro*

Santiago, 15 de agosto de 2019

Profesora:

Andrea Borrero Pardo

Andrea Borrero Pardo





Certifico que el Sr/a:

Clementina Domínguez Cornejo

Participó en el “Taller de Fieltro y Ecoprint” 8 horas de
Capacitación.



Diseñadora, Profesora de Textilería

Temuco, 22 de Marzo de 2017





ACADEMIA DE TELAR

Madrid 1141, Santiago, Chile, +56 9 99387451

CERTIFICADO

Por cuanto don (a) **Clementina Domínguez Cornejo,**

Cédula de Identidad [REDACTED] realizó el Taller de:

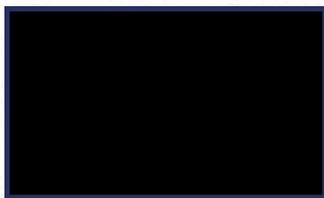
"Tejeduría de Tapices y Alfombras nivel pre-básico"

Con una duración de 16 Horas Cronológicas, en las fechas del 23 al 24 de Febrero de 2019.

Obteniendo las competencias básicas de Técnicas de Tejido con uniones por tramas Planas: discontinuas, continuas, entrelazadas, escalonadas y diagonales.

Impartido por la Academia de Telar en Santiago de Chile.

Otorgado en Santiago, el 01 de Marzo de 2019.



María Eugenia Garrido Saavedra
Directora Académica
ACADEMIA DE TELAR

2019-001



Diploma Especial

Contiene el presente

A: CLEMENTINA H. DOMINGUEZ CORNEJO

Por su participación en el Seminario "Psicología y Técnicas de Venta".

Dictado por el Ingeniero Comercial, Manuel Enrique Ahuñor,

desde el 1 al 5 de Junio de 1987, con el patrocinio de la Cámara de Comercio de Pararal.

El profesor relator agradece a Usted cordial y sinceramente su asistencia y le felicita por su esfuerzo y dedicación.


Manuel Enrique Ahuñor
Ingeniero Comercial
Autor y Expositor



Pararal, Junio 1987.





**ACADEMIA DE TELAR
QUENA GARRIDO SAAVEDRA**

CERTIFICADO

Por cuanto don (a) *Clementina Domínguez Cornejo*, Cédula de Identidad N° 

Aprobó el Taller Intensivo,

*“Tejeduría Básica en Telar de
Poleas (Contrapedal)”*

El 24 y 25 de Febrero de 2018, con una duración de 14 Horas.

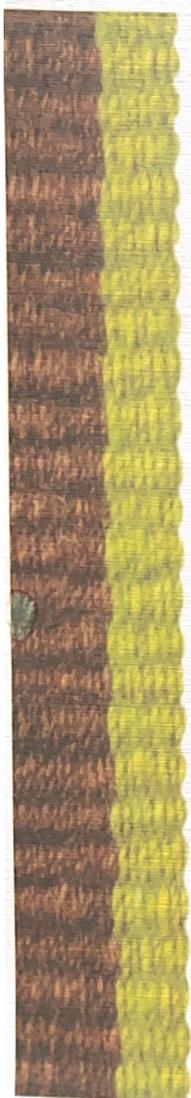
Siendo su trabajo evaluado como **SATISFACTORIO**, adquiriendo las competencias correspondientes.

Otorgado En Santiago El 27 de febrero de 2018.



MARÍA EUGENIA GARRIDO SAAVEDRA
DIRECTORA
ACADEMIA DE TELAR SANTIAGO CHILE

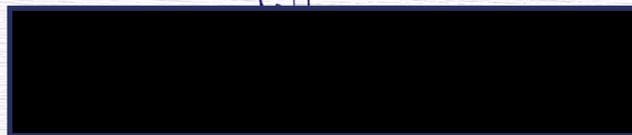




Certifico que el Sr/a:

Clementina Domínguez Cornejo

Participó en el “Taller de Fieltro y Ecoprint” 8 horas de
Capacitación.



Carolina Avilés P

Diseñadora, Profesora de Textilería

Temuco, 22 de Marzo de 2017



 Anilinas y Lanas
MONTBLANC



Certificamos que
Clementina Dominguez
ha participado del workshop de Medium Print

Santiago, Mayo 2017


Luciana Marrone





TELAR-TELAR

CERTIFICADO

Taller de telares de Cajón del Maipo, certifica que:

Clementina Domínguez Cornejo

*ha realizado y aprobado el Curso Avanzado de Telar María y Cuatro Lisos,
correspondientes a 60 horas pedagógicas, efectuado en Enero 2011.*



**GLORIA APABLAZA QUEVEDO
PROFESORA- TALLER TELAR-TELAR**





CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Se otorga el presente a:

Clementina Domínguez

*Por su participación en la Primera
Expo Maule Sur*

Parral, Agosto 2016


Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL





Formación Empresarial

Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec Maule, confiere el presente certificado a:

CLEMENTINA DOMÍNGEZ

Por su participación en el seminario Sello de Origen de 7 horas duración, impartido el 25 de octubre de 2018 por el Programa de Formación Empresarial Sercotec.

Seminario Sello de Origen:
Protegiendo nuestros productos únicos

Este documento no tiene validez legal y no exime del cumplimiento de los requisitos de formalización ni la suscripción del respectivo contrato.





Municipalidad
de Contulmo

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Contulmo
certifican la participación de:

Artesano/a de la comuna de Leontine Domínguez Comajo
Ronal, Región Maule

En el III Seminario Interregional en Artesanía, realizado en Contulmo el 29 y
30 de Enero de 2016.



MARCIA ORELLANA KROYER
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL BIOBIO



[Signature]
DIEGO IBÁÑEZ BURGOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD
CONTULMO

